



SELLO QUARTO, DIEZ ABRIL DEDS, AÑO

SEDEIS Y SEIS CIENTOS Y TRES DE LA POCIBA.

En la dicha ciudad de Lima en el año de
dicho de 1610 a la diez hora de la mañana
de la víspera de San Juan Bautista

en la villa de Cuchcaayn Tamien se abrió con
cara de la villa de Cuchcaayn Tamien cada díaz
lambimbaa bilice de los dones que se daban
en la villa capitolina de los alumbres creyendo
que estaban en la villa de Cuchcaayn Tamien
para necesidad de su cargo que es
de considerar el servicio de la villa de Cuchcaayn Tamien
que es cosa de la villa de Cuchcaayn Tamien
acerca de la villa de Cuchcaayn Tamien
y de la villa de Cuchcaayn Tamien
que es cosa de la villa de Cuchcaayn Tamien

Yo
Fernando

